



PROYECTO DE ESTUDIO TARIFARIO
DE LA EPS AGUAS DEL ALTIPLANO
S.A. 2025-2029

.....

MEJORES SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA AYAVIRI



¿Qué es el proyecto de estudio tarifario de la EPS Aguas del Altiplano 2025-2029?

Es el documento que propone el **programa de inversiones, metas de gestión, fórmula y estructura tarifarias de agua potable y saneamiento** que la EPS Aguas del Altiplano S.A. aplicará en los próximos cinco años con el objetivo de mejorar la calidad de estos servicios en el ámbito de responsabilidad de la empresa.



¿Por qué es necesario actualizar el estudio tarifario?

Es necesario para mejorar la **calidad de los servicios que se brindan a la población**. El estudio tarifario contiene un programa de inversiones cuyos fondos provienen de las tarifas, los cuales permitirán mejorar diversos componentes del sistema. Asimismo, permitirá la operación y mantenimiento para su sostenibilidad.



¿Por qué pagamos por el servicio de agua potable y saneamiento?

El agua potable que llega a nuestras casas pasa por un **largo proceso de tratamiento y distribución**. Asimismo, para la EPS Aguas del Altiplano S.A., el servicio de saneamiento implica el proceso de recolección y tratamiento de las aguas residuales. El pago del recibo contribuye a cubrir dichos costos, los cuales incluyen el mantenimiento y mejora de la infraestructura existente, así como otros gastos de gestión.

Revisa el proyecto de estudio tarifario de la
EPS Aguas del Altiplano S.A. 2025-2029 completo en:



<https://bit.ly/3XqHlwb>

En los próximos cinco años, la EPS Aguas del Altiplano S.A. invertirá:

s/ 491 286

s/446 286

para inversiones en los servicios de agua potable y saneamiento.

s/25 000

para la gestión del riesgo de desastres (GRD).

s/20 000

para mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (Merese-h).

Beneficios de las inversiones



Optimización del servicio de agua potable

- Para asegurar el tratamiento del agua se repondrán las pantallas de los floculadores en las dos plantas de tratamiento de agua potable La Moya.
- Se adquirirán y renovarán las válvulas de aire y de purga en las redes de distribución. Así se mejorará la distribución de agua potable.
- Se realizará la reposición de equipos de emergencia para mejorar la capacidad de respuesta ante fallas de los equipos.

Adicionalmente, se ha considerado la ejecución de las siguientes inversiones para el 2024:

- Mejoramiento del sistema de dosificación de coagulante para el tratamiento de agua de la PTAP La Moya.
- Adquisición de equipos de laboratorio para el control de calidad del agua.
- Adquisición de bombas sumergibles para la extracción de sólidos de las captaciones tipo caisson ubicados en la PTAP La Moya.



Mejor monitoreo del servicio

Se comprarán 3 data loggers para monitorear la continuidad y presión del agua potable.



Pago justo por el servicio

Se renovarán 265 medidores para que los usuarios paguen lo que realmente consumen.



Protección de la economía con subsidio cruzado focalizado

Se aplicará el **subsidio cruzado focalizado** para que familias de menores ingresos económicos paguen una tarifa menor a la del costo real del servicio*.

* La identificación de los usuarios beneficiados se realiza a través del Padrón General de Hogares (PGH) del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Impacto para los usuarios domésticos en el primer año regulatorio

Para usuarios con subsidio cruzado focalizado*

S/ 0.12 por m3

Para usuarios sin subsidio cruzado focalizado

S/ 0.13 por m3

*Condición de pobre o pobre extremo (según SISFOH).

Participa en la audiencia pública informativa virtual

Para participar vía Zoom, insíbete escaneando con tu celular este QR:



O accede a este enlace:

<https://bit.ly/EPS-AGUAS-DEL-ALTIPLANO-SA>



21 de junio

4:00 p.m. a 7:00 p.m.

Envía tus comentarios al proyecto hasta el viernes 28 de junio de 2024.

Escribe a

audienciaaguasaltiplano@sunass.gob.pe

ODS PUNO: Av. El Sol N° 941- 943 - 947,
Puno. Telf: (051) 291029-989299199
Fono Sunass: 1899

TRANSMISIÓN:



www.gob.pe/sunass